

12.4.1647

30021

Tucum

1500

Partidas

Lorug. 1000

le comis

de 83

f 2

10700

50-00

de 13

de 83

f 2

Curo

547

660

p

En la villa de Potosí en 07 de Diciembre de mill y seiscientos
 y quarentay siete años estando en las casas de vivienda y morada de
 ferdo Vazquez escoto Curado de la parroquia de San Lorenzo de los caran-
 gas Comis. del Santo Off. quando en la villa por semi el ynfrascripto
 notario y familiar del Santo Off. y de los testigos que abajo se declaran
 paxiao Joseph de Oquendo que Certifico consero y emm presentia de los
 dho testigos Recibido del dho dho fernando Vazquez escoto que esta presente
 Tresmill y y siete pesos. Corra en la dho dho y de quatro los quales
 Conto y quedaxon en su poder y como en trece dho dho. no obligo de llevar
 los a la villa de los Reyes para adonde esta de camino en el caocion
 de Armada donde luego como ay allegado rindi la cantidad alguna
 los entregara contados como los a recibidos a Don Juan de
 Barra. Por el dho Off. en la dho villa para que execute lo que ay
 Tomado de ellos Ciento y cinquenta que pertenecen al dho Off. de los
 vienes y persona que se auisare el dho D. P. Carmenati Jobera comis. del
 Santo Off. de Santiago de Chetaro provincia del Tucuman por cuya
 orden y libranca los cobro en la villa siendo tal Comisario el
 dho dho dho Vazquez escoto y de los Vnmill y ochocientos y seten-
 ta y siete pesos de tante acuda con los Vnmill y setecientos a Don
 Gil Sazardo que son suyos y se pertenecen procedidos de trececientos y
 diez y seis piezas de Nopadeta que de la dho dho dho
 Sazardo Vendio en esta villa el dho dho Vazquez escoto
 a diferentes personas y a si mismo acuda y entregue a
 quinos quinientos y quarentay siete por la dho dho dho
~~Don fernando Vazquez escoto~~ por el dho dho dho Carmenati
 dho Vazquez y con los seiscientos y setenta pesos de tante
 acuda al dho dho Don Luis de Velazquez y Figueroa Ingg apostoli-
 co en el tribunal de la dho villa Los Remite el dho dho por

Orden del dho D^o P^o Carmenati a^o Los suple para este efecto
y p^o extender en la d^o que el dho D^o P^o Carmenati a^o iuxta el d^o p^o N^o
ya el tiempo del entrego se lea en pagas Los fletes a el otorgante de
Toda la cantidad de este fletam^o a Razon de ados pesos por cada biento
ar^o p^o para el dho efecto se obligo de llevar Los dhos pesos en buena guardia.
Y custodia y el riesgo que por no lo hazer asi o de perdo da hurtos o
xxouo. Viniere por Los dhos pesos se obligo de pagarlos con las costas
de la cobranza y para la paga y cumplimiento de lo que dhos es obligo
supervenga bienes auidos y por hauez y resometo al fuero de Los
Muy Ill^{os} P^{os} Ingg^{os} apostolicos y Renuncio su propio fuero dominico
y Vecindad para que a ello se agremien como por los aparada en esta
Juzgada y Renuncio todas Leyes de su favor gen^o y derechos de la
Y consintio que de este fletamento se saquen dos o mas traslados
Al no cumplido Los demas no valgan y lo firmo Testigos J^{os}
de Vbiado P^o Gomez de la Cruz y Agustín Ram^o presentes J^{os} J^{os}
de Oquendo @ Demi Gonzalo Gutierrez que xaxaxo Concuerra con el
original a quemar al fiero y lo firme Gonzalo Gutierrez que
axaxaxo = Concuerra Con su original de que doy fee y para que de esso
conste de J^oadi m^o del dho Don Juan de y para a^o y fecha el d^o
ff^o del presente en los Reyes en Veinte y dos dias del
mes de mayo de mill e seis cientos y quarenta y siete años
= en m^o t^o / tt = L^odo Fernando Vazquez por orden de J^o P^o Carmenati
Fernando Vazquez / No Oala

Yo firme de que doy fee
San Ant^o Otero
Not^o de c^o p^o

Ch. Leonard

Sturis de Berancurr

Th. Guenard

[illegible]

Potri-12. Stul642-20700 + 20700 = 310272

358 Con Joseph de Pouendo-a 2 p. 808

an-1504 Totobio Palibranca de comite de

Quum 200. D. D. caminati p. 2000

quitae 3 p. 2000 ^{hona n. 1000} 3 p. 1142

20 117002-a 000000 de 316000 de 1000

de suenta de 2000 342-106655

20-1472-2000 de 2000 de 2000

Quia 20 2000 112-10362

20-1472-2000 de 2000 de 2000

Quia 20 2000 112-10362

20-1472-2000 de 2000 de 2000

30 117002-a 000000 de 316000 de 1000

de suenta de 2000 342-106655

Quia 20 2000 112-10362

20